

Quinta.— Condiciones: Todas las obras llevarán adheridas al dorso o en su base, una etiqueta con el lema o título. Se acompañará un sobre cerrado con el mismo lema, dentro del cual detallará el título de la obra, nombre y apellidos del autor, domicilio y teléfono, centro o lugar de donde procede, especialidad técnica y curriculum del autor, junto con la fotocopia del D.N.I.

Sexta.— Presentación de obras: Las obras se presentarán en el Ayuntamiento de Logroño (Departamento de Juventud) del 25 al 30 de Octubre de 1990.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras en las modalidades de pintura, escultura y comic.

En fotografía cada autor presentará un mínimo de tres y un máximo de seis.

Un jurado designado por el Excmo. Consejero de Educación, Cultura y Deportes elegirá, de entre las obras presentadas, las seleccionadas que formarán parte de la MUESTRA.

Séptima.— Premios: Se establecen los siguientes premios:

— Pintura: Dos premios de 50.000 Pts. cada uno.

— Escultura: Dos premios de 50.000 Pts. cada uno.

— Fotografía: (Mejores colecciones), Dos premios de 50.000 Pts. cada uno.

— Comic: Dos premios de 30.000 Pts. cada uno.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de los organizadores.

Octava.— Muestra: Con las obras seleccionadas por el Jurado calificador, se podrá organizar "La Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1990" en los sótanos del Ayuntamiento de Logroño entre los días 9 al 23 de Noviembre de 1990.

Las obras no seleccionadas para formar parte de la Muestra, podrán retirarse entre los días 5 y 6 de Noviembre de 1990.

Las obras seleccionadas se retirarán, una vez finalizada la Muestra, del día 26 al 29 de Noviembre salvo que de acuerdo con los autores, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes realice exposiciones con las mismas en otras localidades.

Los organizadores de la Muestra se responsabilizarán del cuidado de las obras en las fechas indicadas, declinando toda responsabilidad fuera de las mismas.

Novena.— Jurado: El Jurado calificador dará a conocer públicamente el fallo en el momento de inaugurar la Muestra, siendo su decisión irrevocable.

Décima.— Catálogo: Con las obras expuestas la Dirección General de Juventud y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, podrán confeccionar un catálogo, que agrupará a los jóvenes participantes más destacados en la Muestra 1990.

Undécima.— El Director General de Juventud tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad, en colaboración con el Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso Abierto en tramitación de urgencia para la: "Contratación de Póliza de Seguros para los Vehículos y Maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expediente: N° 03-5-2.1-001/90 V.A.149*

El Consejero de Hacienda y Economía, convoca el siguiente Concurso Abierto en tramitación de Urgencia:

Objeto: Contratación de Póliza de Seguros para los Vehículos y Maquinaria de la Comunidad autónoma de La Rioja.

Presupuesto de Contrata: Diez millones de Pesetas (10.000.000.-Pts)

Fianza Provisional: Doscintas mil pesetas (200.000.-Pts).

Plazo de duración: Doce meses (12 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 8 de Marzo de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 Bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 9 de Marzo de 1.990. El resultado del mismo se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Sección de Contratación.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 14 de Marzo de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en

el B.O.R. con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía (C/ Vara de Rey, 3) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 22 de Febrero de 1.990.— El Jefe de Negociado de Contratación, Carmen María López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

*Exposición pública del Pliego de condiciones para contratar las obras de iluminación de la gruta "La Viña" V.A.150*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de Cláusulas Económicas Administrativas que han de regir en la contratación por concierto directo de las obras de "Iluminación de la Gruta La Viña", se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír cuantas reclamaciones diere lugar.

Ortigosa, a 13 de Febrero de 1990.— El Alcalde.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

| Anuncios                                 | TASAS | Pesetas |
|------------------------------------------|-------|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) |       | 79      |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) |       | 61      |
| Por cada palabra (9 palabras por línea)  |       | 10      |
| <b>Suscripciones</b>                     |       |         |
| Año                                      |       | 3.255   |
| Semestre                                 |       | 1.680   |
| Trimestre                                |       | 892     |
| <b>Venta de ejemplares</b>               |       |         |
| Ejemplar del mes corriente               |       | 37      |
| Ejemplar atrasado más de un mes          |       | 52      |
| Ejemplar atrasado más de un año          |       | 105     |